

## **Declaración sobre los principales impactos adversos de las decisiones de inversión en los factores de sostenibilidad (28/07/2023 actualización versión 30/06/2023)**

### **1. Resumen**

Mediolanum Pensiones E.G.F.P., S.A (en adelante, “Mediolanum Pensiones”) con Identificador Legal 959800T0A4UXULZQ5L09 considera las principales incidencias adversas de sus decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad.

La presente declaración relativa a las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad abarca el período de referencia del 1 de enero 2022 al 31 de diciembre de 2022.

Esta declaración de principales incidencias adversas describe cómo Mediolanum Pensiones considera las principales incidencias adversas y sus decisiones de inversión sobre factores de sostenibilidad en nombre de los fondos de pensiones por ella gestionados (en adelante, los “Fondos”). Mediolanum Pensiones mantiene delegada la gestión de sus vehículos en terceras entidades gestoras y, por lo tanto, como responsable de la elaboración de la presente declaración, mantiene un adecuado control sobre las actuaciones encomendadas a estas entidades delegatarias en el ámbito de la consideración de PIAS.

Los principales efectos negativos en relación con los instrumentos financieros en los que invierte Mediolanum Pensiones se tienen en cuenta a nivel de entidad mediante el seguimiento de los indicadores recogidos en las normas técnicas de regulación (Reglamento Delegado (UE) 2022/1288) que complementan el Reglamento (UE) 2019/2088 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de noviembre de 2019, sobre la divulgación de información relacionada con la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros. Mediolanum Pensiones considera tanto indicadores obligatorios como dos indicadores voluntarios adicionales según lo propuesto por la normativa.

La consideración de los efectos negativos de las inversiones en los factores de sostenibilidad se describe en la Política de Integración de Riesgos ESG de Mediolanum Pensiones, disponible en el siguiente enlace:<https://www.bancomediolanum.es/es-ES/pdf/politicalIntegracionPensiones.pdf>

## **2. Descripción de las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad**

Los indicadores obligatorios definidos por el reglamento SFDR se recogen en el cuadro que se muestra a continuación. Estos indicadores deben considerarse para garantizar que se tiene en cuenta las incidencias adversas sobre los principales factores de sostenibilidad.

Para cada uno de estos indicadores, hemos incluido información para describir las medidas tomadas y las que prevemos tomar en función de los objetivos fijados para evitar o reducir las principales incidencias adversas identificadas.

Al ser este el primer año de reporte, la información respecto del año anterior no puede ser proporcionada, aunque a partir del próximo año, y de forma continua de carácter anual se facilitará a efectos comparativos.

**Tabla 1**

**Indicadores aplicables a las inversiones en las empresas en las que se invierte**

**INDICADORES RELACIONADOS CON EL CAMBIO CLIMÁTICO Y OTROS INDICADORES RELACIONADOS CON EL MEDIO AMBIENTE**

Indicador de sostenibilidad en relación con incidencias adversas	Parámetro	Incidencia 2022	Incidencia 2021	Explicación	Medidas adoptadas, medidas previstas y objetivos establecidos para el próximo periodo de referencia
Emisiones de gases de efecto invernadero (GEI)	1. Emisiones de GEI*				
	Emisiones de GEI del ámbito 1	34.935,50	N/A	N/A	La <b>integración de los riesgos de sostenibilidad en la gestión de los FP</b> implica garantizar que, de forma previa a la selección de una inversión, se analiza su riesgo de sostenibilidad. Por tanto, solo se llevan a cabo aquellas inversiones cuyo riesgo de sostenibilidad es reducido o está justificado.  Las gestoras delegadas han implementado <b>políticas de exclusión</b> con el objetivo de no invertir en determinadas inversiones consideradas controvertidas. Los criterios de exclusión son una forma de gestionar y mitigar potenciales incidencias adversas que puedan
	Emisiones de GEI del ámbito 2	4.933,37	N/A	N/A	
	Emisiones de GEI del ámbito 3	157.691,04	N/A	N/A	
Emisiones totales de GEI	197.559,91	N/A	N/A		

	2. Huella de carbono*	Huella de carbono	451,20	N/A	N/A	<p>derivarse de las inversiones de los Fondos.</p> <p>En lo que se refiere a la implicación a largo plazo como accionista, las gestoras delegadas llevan a cabo <b>actuaciones de diálogo activo con los gestores de los fondos de inversión o con las compañías</b> en las que invierte.</p> <p>A la hora de llevar a cabo el <b>ejercicio de los derechos de voto</b> de las empresas en las que se invierte se tendrá en cuenta los resultados obtenidos en los indicadores de PIAS identificados como prioritarios (indicadores 1, 2 y 3).</p> <p>Conforme a los datos de PIAS obtenidos en el ejercicio 2022, se establecerán objetivos y acciones concretas para el siguiente ejercicio.</p>
	3. Intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte*	Intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte	923,04	N/A	N/A	
	4. Exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles*	Proporción de inversiones en empresas activas en el sector de los combustibles fósiles	8,59%	N/A	N/A	
	5. Proporción de producción y consumo de energía no renovable*	Proporción de consumo de energía no renovable y de producción de energía no renovable de las empresas en las que se invierte procedente de fuentes de energía no renovable en comparación con fuentes de energía renovable (proporción respecto de la totalidad de las fuentes de energía)	66,67%	N/A	N/A	
	6. Intensidad de consumo de energía por sector de alto impacto climático*	Consumo de energía en GWh por millones EUR de ingresos de las empresas en las que se invierte, por sector de alto impacto climático (A)	0,00	N/A	N/A	
		Consumo de energía en GWh por millones EUR de ingresos de las empresas en las que se invierte, por sector de alto impacto climático (B)	1,30	N/A	N/A	
		Consumo de energía en GWh por millones EUR de ingresos de las empresas en las que se invierte, por sector de alto impacto climático (C)	0,33	N/A	N/A	
		Consumo de energía en GWh por millones EUR de ingresos de las empresas en las que se invierte, por sector de alto impacto climático (D)	5,90	N/A	N/A	

		Consumo de energía en GWh por millones EUR de ingresos de las empresas en las que se invierte, por sector de alto impacto climático (E)	3,95	N/A	N/A
		Consumo de energía en GWh por millones EUR de ingresos de las empresas en las que se invierte, por sector de alto impacto climático (F)	0,17	N/A	N/A
		Consumo de energía en GWh por millones EUR de ingresos de las empresas en las que se invierte, por sector de alto impacto climático (G)	0,09	N/A	N/A
		Consumo de energía en GWh por millones EUR de ingresos de las empresas en las que se invierte, por sector de alto impacto climático (H)	4,29	N/A	N/A
		Consumo de energía en GWh por millones EUR de ingresos de las empresas en las que se invierte, por sector de alto impacto climático (L)	0,27	N/A	N/A
Biodiversidad	7. Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad*	Proporción de inversiones en empresas con sedes u operaciones ubicadas en zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad o cerca de ellas cuando las actividades de dichas empresas afectan negativamente a esas zonas	0,29%	N/A	N/A
Agua	8. Emisiones al agua*	Toneladas de emisiones al agua generadas por las empresas en las que se invierte por millón EUR invertido (media ponderada)	0,26	N/A	N/A

Residuos	9. Ratio de residuos peligrosos y residuos radiactivos*	Toneladas de residuos peligrosos y residuos radiactivos generadas por las empresas en las que se invierte por millón EUR invertido (media ponderada)	9,61	N/A	N/A	
----------	---	--	------	-----	-----	--

\*Los siguientes datos representan la agragación de Valores relativos a cada instrumento financiero objeto de inversion por parte de la entidad.

#### INDICADORES SOBRE ASUNTOS SOCIALES Y LABORALES, EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO

Asuntos sociales y laborales	10. Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) para Empresas Multinacionales*	Proporción de inversiones en empresas que han estado relacionadas con infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales	0,67%	N/A	N/A	La <b>integración de los riesgos de sostenibilidad en la gestión de los FP</b> implica garantiza que, de forma previa a la selección de una inversión, se analiza su riesgo de sostenibilidad. Por tanto, solo se llevan a cabo aquellas inversiones cuyo riesgo de sostenibilidad es reducido o está justificado.
	11. Ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales*	Proporción de inversiones en empresas sin políticas para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales o sin mecanismos de gestión de reclamaciones o quejas para abordar las infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales	40,98%	N/A	N/A	Las gestoras delegadas han implementado <b>políticas de exclusión</b> con el objetivo de no invertir en determinadas inversiones consideradas controvertidas. Los criterios de exclusión son una forma de gestionar y mitigar potenciales incidencias adversas que puedan derivarse de las inversiones de los

	12. Brecha salarial entre hombres y mujeres, sin ajustar*	Brecha salarial promedio entre hombres y mujeres, sin ajustar, de las empresas en las que se invierte	11,85%	N/A	N/A	Fondos.
	13. Diversidad de género de la junta directiva*	Proporción entre el número de mujeres en la junta directiva y el número total de miembros (hombres y mujeres) de la junta directiva de las empresas en las que se invierte	36,12%	N/A	N/A	En lo que se refiere a la implicación a largo plazo como accionista, las gestoras delegadas llevan a cabo <b>actuaciones de diálogo activo con los gestores de los fondos de inversión o con las compañías</b> en las que invierte.
	14. Exposición a armas controvertidas (minas antipersonas, municiones en racimo, armas químicas y armas biológicas)*	Proporción de inversiones en empresas relacionadas con la fabricación o la venta de armas controvertidas	0,20%	N/A	N/A	A la hora de llevar a cabo el <b>ejercicio de los derechos de voto</b> de las empresas en las que se invierte se tendrá en cuenta los resultados obtenidos en los indicadores de PIAS identificados como prioritarios (indicador 13. Diversidad de género en la junta directiva).  Conforme a los datos de PIAS obtenidos en el ejercicio 2022, se establecerán objetivos y acciones concretas para el siguiente ejercicio.

\*Los siguientes datos representan la agragación de Valores relativos a cada intrumento finnaciero objeto de inversion por parte de la entidad.

Indicadores aplicables a las inversiones en entidades soberanas y supranacionales

Medioambientales	15. Intensidad de GEI*	Intensidad de GEI de los países receptores de la inversión	454,22	N/A	N/A	La <b>integración de los riesgos de sostenibilidad en la gestión de los FP</b> implica garantizar que, de forma previa a la selección de una inversión, se analiza su riesgo de sostenibilidad. Por tanto, solo se llevan a cabo aquellas inversiones cuyo riesgo de sostenibilidad es reducido o está justificado. Las gestoras delegadas han implementado <b>políticas de exclusión</b> con el objetivo de no invertir en determinadas inversiones consideradas controvertidas. Los criterios de exclusión son una forma de gestionar y mitigar potenciales incidencias adversas que puedan derivarse de las inversiones de los Fondos.
Sociales	16. Países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales*	Número de países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales (número absoluto y número relativo, dividido entre todos los países receptores de la inversión) contempladas en los tratados y convenios internacionales, los principios de las Naciones Unidas y, cuando proceda, las leyes nacionales	0,00	N/A	N/A	Conforme a los datos de PIAS obtenidos en el ejercicio 2022, se establecerán objetivos y acciones concretas para el siguiente ejercicio
		Proporción de países que se benefician de inversiones sujetos a infracciones sociales en virtud de tratados y convenciones internacionales, principios de la ONU y cuando corresponda, leyes nacionales	0,00%			

\*Los siguientes datos representan la agregación de Valores relativos a cada instrumento financiero objeto de inversión por parte de la entidad.

**Indicadores aplicables a las inversiones en activos inmobiliarios**

Combustibles fósiles	17. Exposición a combustibles fósiles a través de activos inmobiliarios	Proporción de inversiones en activos inmobiliarios relacionados con la extracción, el almacenamiento, el transporte o la fabricación de combustibles fósiles	N/A	N/A	N/A	N/A. Los Fondos de Mediolanum Pensiones no invierten en esta tipología de activos.
Eficiencia energética	18. Exposición a activos inmobiliarios energéticamente ineficientes	Porcentaje de inversiones en activos inmobiliarios energéticamente ineficientes	N/A	N/A	N/A	N/A. Los Fondos de Mediolanum Pensiones no invierten en esta tipología de activos.

**3. Otros indicadores de las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad**

**Tabla 2.**

**Indicadores relacionados con el cambio climático y otros indicadores relacionados con el medio ambiente adicionales**

Incidencia adversa sobre la sostenibilidad	Incidencia adversa sobre los factores de sostenibilidad (cualitativa o cuantitativa)	Parámetro	Incidencia 2022	Incidencia 2021	Explicación	Medidas adoptadas, medidas previstas y objetivos establecidos para el próximo período de referencia
Indicadores aplicables a las inversiones en las empresas en las que se invierte						
<b>INDICADORES RELACIONADOS CON EL CAMBIO CLIMÁTICO Y OTROS INDICADORES RELACIONADOS CON EL MEDIO AMBIENTE</b>						
<b>Emisiones</b>	4. Inversiones en empresas sin iniciativas*	Porcentaje de inversiones en empresas sin iniciativas de reducción de las emisiones de	24,69%	N/A	N/A	La <b>integración de los riesgos de sostenibilidad en la gestión de los FP</b> implica garantiza

	de reducción de las emisiones de carbono	carbono dirigidas a ajustarse al Acuerdo de París				<p>que, de forma previa a la selección de una inversión, se analiza su riesgo de sostenibilidad. Por tanto, solo se llevan a cabo aquellas inversiones cuyo riesgo de sostenibilidad es reducido o está justificado.</p> <p>Las gestoras delegadas han implementado <b>políticas de exclusión</b> con el objetivo de no invertir en determinadas inversiones consideradas controvertidas. Los criterios de exclusión son una forma de gestionar y mitigar potenciales incidencias adversas que puedan derivarse de las inversiones de los Fondos.</p>
--	--	---	--	--	--	---

**Tabla 3**

**Indicadores adicionales sobre asuntos sociales y laborales, el respeto de los derechos humanos, y la lucha contra la corrupción y el soborno**

Incidencia adversa sobre la sostenibilidad	Incidencia adversa sobre los factores de sostenibilidad (cualitativa o cuantitativa)	Parámetro	Incidencia 2022	Incidencia 2021	Explicación	Medidas adoptadas, medidas previstas y objetivos establecidos para el próximo período de referencia
--	--	-----------	-----------------	-----------------	-------------	---

Indicadores aplicables a las inversiones en las empresas en las que se invierte						
INDICADORES RELACIONADOS CON EL CAMBIO CLIMÁTICO Y OTROS INDICADORES RELACIONADOS CON EL MEDIO AMBIENTE						
<b>Sociales</b>	9. Ausencia de política de derechos humanos*	Medida del grado en que las organizaciones políticas y de la sociedad civil pueden operar con libertad, incluido un indicador cuantitativo explicado en la columna de explicación	8,06%	N/A	N/A	<p>La <b>integración de los riesgos de sostenibilidad en la gestión de los FP</b> implica garantiza que, de forma previa a la selección de una inversión, se analiza su riesgo de sostenibilidad. Por tanto, solo se llevan a cabo aquellas inversiones cuyo riesgo de sostenibilidad es reducido o está justificado.</p> <p>Las gestoras delegadas han implementado <b>políticas de exclusión</b> con el objetivo de no invertir en determinadas inversiones consideradas controvertidas. Los criterios de exclusión son una forma de gestionar y mitigar potenciales incidencias adversas que puedan derivarse de las inversiones de los Fondos.</p>

\*Los siguientes datos representan la agragación de Valores relativos a cada intrumento financiero objeto de inversion por parte de la entidad.

#### **4. Descripción de las políticas para determinar y priorizar las principales incidencias adversas de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad**

Mediolanum Pensiones es consciente de que sus inversiones pueden causar impactos adversos sobre los factores de sostenibilidad, por lo tanto, busca la atenuación de éstos mediante la aplicación de una política de diligencia debida cuya última versión fue aprobada por el Consejo de Administración de Mediolanum Pensiones el 20 de diciembre de 2022.

Esta política de diligencia debida se apoya en las siguientes herramientas:

- Consideración de riesgos de sostenibilidad.
- Política de implicación: establece la forma en que Mediolanum Pensiones integra su participación como accionista en su estrategia de inversión.
- Adhesión a iniciativas sostenibles: mediante la adhesión a asociaciones, tratados y códigos de conducta en materia de sostenibilidad.

El proceso de debida diligencia definido por Mediolanum Pensiones permite identificar, prevenir o moderar las posibles incidencias adversas ocasionadas por las decisiones de inversión, así como el objetivo de reducirlas progresivamente. Este proceso se encuentra integrado a lo largo del proceso de inversión.

La información sobre los diferentes indicadores de PIAS es proporcionada por los proveedores externos de datos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG), en particular se utilizan datos procedentes por *MSCI ESG Research*. Por tanto, la información no se obtiene directamente de las compañías o entidades en las que se invierte, sino a través de terceros proveedores que pueden utilizar estimaciones.

A través de las herramientas y metodologías específicas, se identifican y controlan estos impactos negativos potenciales, tomando las medidas necesarias, como pueden ser decisiones de no inversión, desinversión, reducción de exposición, el ejercicio de derechos de voto o el seguimiento.

En función de la gravedad del impacto adverso, de la probabilidad de ocurrencia y otra serie de factores recogidos en esta política, se decidirá las medidas concretas que llevará a cabo. La determinación de las medidas concretas que se deben aplicar en cada caso para tratar de reducir y mitigar las incidencias adversas depende, en su mayoría, de las terceras entidades en las que se encuentra delegada la gestión de los Fondos.

En consonancia con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2019/2088, Mediolanum Pensiones ha establecido los siguientes principios para priorizar las posibles PIAS que pueden derivar de las inversiones de los Fondos:

- Coherencia entre las PIAS seleccionadas y la estrategia de inversión sostenible adoptada por la gestora los objetivos medioambientales, sociales y de gobernanza definidos a nivel de Grupo.
- Disponibilidad de datos de fuentes externas.
- Cobertura de los datos de un indicador específico en relación con el peso de los emisores/instrumentos financieros en cartera.

En vista de lo anterior, se realiza un seguimiento y gestión prioritarios de los siguientes indicadores obligatorios:

- 1. Emisiones de gases de efecto invernadero,
- 2. Huella de carbono,
- 3. Intensidad de GHG de las empresas beneficiarias de la inversión, y
- 13. Diversidad de género en de la junta directiva.

El Reglamento de Divulgación requiere la selección de otros dos indicadores opcionales. Mediolanum Pensiones, teniendo en cuenta las especificidades de la forma en que se integran los factores de sostenibilidad en la política de inversión y de acuerdo con el enfoque previamente definido sobre la priorización de las PIAS, han seleccionado:

- Entre «otros indicadores relacionados con el clima y el medio ambiente»: 4. Inversiones en empresas sin iniciativas de reducción de las emisiones de carbono.
- Entre los «indicadores adicionales sobre cuestiones sociales y de personal, respeto de los derechos humanos y cuestiones relacionadas con la lucha contra la corrupción activa y pasiva»: 9. Ausencia de política de derechos humanos.

## **5. Sección sobre las políticas de implicación**

Mediolanum Pensiones reconoce la importancia de la implicación de los accionistas y la contribución que las consideraciones ASG pueden causar a los resultados de la inversión sostenible. Por este motivo, ha desarrollado una política de implicación que recoge los mecanismos para integrar la participación de los accionistas en la estrategia de inversión.

En este sentido, Mediolanum Pensiones observa las empresas en las que se invierte, examinando la estrategia, los resultados financieros y no financieros, la estructura de capital y los aspectos medioambientales y sociales. Esta tarea se lleva a cabo a través de una variedad de medios potenciales, teniendo en cuenta la naturaleza y el tamaño de la exposición de Mediolanum Pensiones en la empresa objeto de la inversión.

Mediolanum Pensiones puede comprometerse con la empresa en la que invierte cuando tiene un motivo de preocupación en relación con asuntos como la estrategia, los resultados financieros y no financieros, el riesgo, la estructura de capital y cuestiones ASG. En estos casos, Mediolanum Pensiones se implica en la sociedad en la que invierte, votando según la política de voto establecida los acuerdos en las juntas generales anuales de accionistas de la empresa. En particular, en el ejercicio de los derechos de voto de las empresas en las que se invierte se tendrá en cuenta los resultados obtenidos en los indicadores de PIAS identificados como prioritarios.

Para ayudar en este proceso, Mediolanum Pensiones emplea el uso de una plataforma de votación y una empresa asesora.

Está previsto que en función de los datos que arrojen los distintos indicadores de PIAS, Mediolanum Pensiones pueda llevar a cabo determinadas actuaciones de implicación con el objetivo de gestionarlos como, por ejemplo, votar a favor o en contra de determinados acuerdos en las juntas generales de accionistas de dichas sociedades. En este sentido, una vez obtenidos los datos de los indicadores de PIAS para este primer ejercicio, a lo largo del ejercicio 2023, Mediolanum Pensiones llevará a cabo actuaciones específicas en este sentido.

## 6. Sección sobre referencias a normas internacionales

De acuerdo con los criterios recogidos en el procedimiento de diligencia debida anteriormente descrito, Mediolanum Pensiones hace un seguimiento de los siguientes indicadores de PIAS, para evaluar el cumplimiento de determinados estándares internacionales relacionados con la sostenibilidad:

- Pacto Mundial de las Naciones Unidas (PIA 1.10.1 Infracciones a los principios del PMNU)
- Líneas Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) para Empresas Multinacionales (PIA 1.10.1 Infracciones a los principios del PMNU y PIA 1.11.1 Políticas del PMNU).

Por el momento, Mediolanum Pensiones no utiliza escenarios climáticos prospectivos, al no tener estos estándares internacionales una finalidad concreta en este ámbito.

## 7. Comparación histórica

El primer ejercicio de comparación histórica se proporcionará en junio de 2024.

Fecha Publicación	Decripción
30/06/2023	Primera publicación
28/07/2023	Actualización agregación datos por entidad